

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 4 de julio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Alcalá de Guadaíra, dimanante de procedimiento ordinario núm. 302/2015. (PP. 1828/2016).

En el presente procedimiento Proced.ordinario (N) 302/2015, seguido a instancia de Instalaciones Especiales de Publicidad Exterior, S.L. (IEPE, S.L.), frente a Inversiones Bogo 2006, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo Fallo es el siguiente:

Estimo íntegramente la demanda presentada por Instalaciones Especiales de Publicidad Exterior, S.L., condenando a Inversiones Bogo 2006, S.L., a:

- Permitirle el acceso a los terrenos propiedad de la sociedad demandada para desmontar los monopostes de su propiedad, con condena de los gastos ocasionados hasta el momento; esto es, los gastos de desmontaje (523 euros), la facturación dejada de percibir por las dos caras ocupadas por Prefabricados Cañete (22.400 euros por el período de enero de 2014 a abril de 2015) y (19.600 euros desde la fecha de la demanda hasta la fecha de la audiencia previa).

- Subsidiariamente y para el caso de la no posible retirada de los soportes o se hayan ocasionados desperfectos en aquellos, su valor (43.399 euros).

Todo lo anterior con intereses legales desde la reclamación extrajudicial hasta sentencia y el interés de mora procesal desde la fecha de esta.

El pago de la costas correrá a cargo de la demandada.

Y encontrándose dicho demandado, Inversiones Bogo 2006, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Alcalá de Guadaíra, a cuatro de julio de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.